

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1321-

CONTRÁTASE en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Insa International Shipping & Storage Co., para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa, bajo la modalidad puerta a puerta, vía aérea, desde la ciudad Quito, Ecuador hacia la ciudad de Chillán, Chile.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FECHA DE RECEPCION	
25 FEB 2014	
LINEA	HORA 10:16

SANTIAGO, 24.FEB.014

VISTOS:

a) Oficio N° 233 de fecha 17.FEB.014, del Departamento Administrativo, que solicita emisión de resolución para autorizar mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, desde Quito-Ecuador hasta Chillán-Chile, del Subprefecto Alex ESPINOZA VALDÉS.

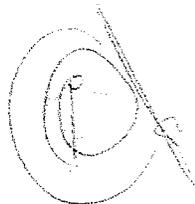
b) Presupuesto vía aérea por un volumen estimado de 2 m3/334 kgs Gross-Vol, de la empresa Insa International Shipping & Storage Co., de fecha 14.FEB.014, Av. Eloy Alfaro N° 56 – 190 y las Anonas, Quito, por un monto total estimado de USD \$ 5,742.00 (cinco mil setecientos cuarenta y dos dólares americanos).

c) Presupuesto vía aérea por un volumen estimado de 2 m3/Aéreo, de la empresa Transporte y Servicios, de fecha 14.FEB.014, por un monto total estimado de USD \$ 6,094.00 (seis mil noventa y cuatro dólares americanos).

d) Presupuesto vía aérea por un volumen estimado de 2 m3/334 Kg Gross-Vol, de la empresa Servilogis Cía. Ltda., por un monto total estimado de USD \$ 6,288.00 (seis mil doscientos ochenta y ocho dólares americanos).

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 8, letra g) de la Ley N° 19.886; y Artículo 10 N° 5, del Decreto N° 250, Reglamento



Complementario de la citada Ley sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103 de fecha 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1° **CONTRÁTESE**, en forma directa el servicio de transporte internacional, a la empresa Insa International Shipping & Storage Co., para realizar la mudanza de efectos personales y menaje de casa por los valores y para el personal institucional que más adelante se detalla, bajo la modalidad puerta a puerta, vía aérea, desde la ciudad Quito, Ecuador, hacia la ciudad de Chillán Chile, por un monto total estimado de USD \$ 5,742.00 (cinco mil setecientos cuarenta y dos dólares americanos), para el Subprefecto Alex ESPINOZA VALDÉS.

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.chilecompra.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".


EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Subprefecto
Jefe de Logística

ERPT/ebc.
Distribución:
- Importaciones

(1)